

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0046267/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El expte. Cudap Nº 0046267/2018 por el cual la Profesora María Marta Ledesma (Leg. Univ. Nº 32068) solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la cátedra Gramática Contrastiva, sección Francés, en el marco del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ord. HCS 02/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad,

Que el Comité Evaluador "Ad Hoc" para el Área Ciencias del Lenguaje Comité II, aprobado por Res. HCS 1236/2017, calificó como "satisfactorio" el desempeño de la Prof. Ledesma,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada, y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, para la prosecución del trámite,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.-</u> Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Profesora **María Marta Ledesma** (Leg. Univ. Nº 32068), calificada como "satisfactorio", para su incorporación a la carrera docente, en el cargo de **Profesor Titular Dedicación Simple (103)** en la cátedra **Gramática Contrastiva, sección Francés**, en el marco del art. 73 del CCT Docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0046267/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Disponer que la incorporación a la carrera docente de la Profesora Ledesma, será a partir de la fecha de la Resolución dictada por el H. Consejo Superior, y por el lapso establecido en el art. 13º de la Ord. HCS 02/2017.

Art. 4°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

rof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

305